

CIRCULAR N° 3

LICITACION PRIVADA NACIONAL N° 18/2022 - EX-2022-23251248- -APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL PARA ILUMINACIÓN EXTERIOR DE PREDIOS DE LA LÍNEA SARMIENTO”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Privada Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

En el Ítem 9.1.1 del PET (pliego de Especificaciones Técnicas) se cita lo siguiente:

“Alimentación de energía eléctrica definitiva a la Obra

El COMITENTE podrá suministrar energía eléctrica a la instalación definitiva, en caso que disponga de energía y potencia suficiente, en el predio donde se realizará la Obra.

En el caso que El COMITENTE no pueda disponer de la energía y potencia necesaria, LA CONTRATISTA deberá realizar un pilar de acuerdo a la reglamentación de la Distribuidora de Energía”.

Se solicita confirmar, si será nuestra responsabilidad la gestión ante la Distribuidora, ya que no hay tiempos definidos por las Distribuidora de Energía Eléctrica para la atención de nuevos suministros.

REPUESTA N° 1:

El COMITENTE suministrará energía eléctrica a la instalación definitiva.

CONSULTA N° 2:

En el Ítem 9.1.2 PRODUCTOS, del PET (pliego de Especificaciones Técnicas) se solicitan los siguientes tableros

“Tablero Principal

Se deberá aprovisionar, instalar y conectar un tablero principal en la SE, en la ubicación que indique el Inspector de Obra. Este Tablero contendrá un sistema de transferencia automática para la alimentación auxiliar, por medio de contactores, también interruptores tripolares para cada alimentación (principal y auxiliar), sistemas de medición de tensión y corriente trifásicos, interruptores tripolares para las salidas de alimentación de: Cargador de Baterías de 110 V, Cargador de Baterías de 24 V, Tomas de Fuerza Motriz, Cortina motorizada y dos para reserva e interruptores bipolares para las salidas de alimentación de: Iluminación y protecciones. Estará ubicado en el interior de la nave a intervenir.”.

“Tablero Seccional

Se deberá aprovisionar, instalar y conectar un tablero Seccional dentro de la SE en el lugar que indique la inspección de Obra. Poseerá un interruptor general, un embarrado de distribución (de capacidad adecuada a la potencia total, número de salidas y potencia de cortocircuito del tablero), interruptores termomagnéticos y disyuntores diferenciales por cada circuito (o grupo de circuitos) y bipolares”.

Se solicita ampliar información de los mismos.

REPUESTA N° 2:

La documentación presentada incluye los planos de tableros requeridos para cada predio.

Se deberán tomar de referencia para la confección de la Oferta.

CONSULTA N° 3:

En el Ítem 22.4.9 del PET (pliego de Especificaciones Técnicas) se requiere:

“Provisión e instalación de Tableros Eléctricos. Incluye protecciones y aparatos de maniobra

La CONTRATISTA proveerá e instalará los tableros eléctricos normalizados que correspondan. Cómo mínimo se instalarán:

Predio Villa Luro Liniers – Cantidad: 4(cuatro).

Predio Haedo – Cantidad: 3 (tres).

Predio Castelar – Cantidad: 3 (tres).”

Se solicita informar desde donde será alimentado cada Tablero de cada Predio.

REPUESTA N° 3:

Los tableros solicitados se colocarán en cercanías de los tableros existentes de donde se sacará tensión para alimentar la instalación.

CONSULTA N° 4:

Se solicita informar si La moneda de cotización podrá ser “moneda nacional” y/o “moneda extranjera”.

REPUESTA N° 4:

Atenerse a lo indicado en el art ARTÍCULO 10°. FORMA DE COTIZACIÓN – SISTEMA DE CONTRATACIÓN. En particular: "C.- Las Ofertas económicas deberán ser efectuadas exclusivamente en moneda de curso legal en la República Argentina (PESOS), indicando por separado la suma correspondiente al impuesto al valor agregado (IVA) y la alícuota respectiva."

CONSULTA N° 5:

En razón a la complejidad de los trabajos y poder complementar toda la documentación técnica anexa, así como también poder evaluar la mejor oferta técnica, solicitamos bien atender otorgar una prórroga de 10 días, para la presentación de la oferta.

REPUESTA N° 5:

En virtud de la prioridad que reviste la presente contratación, no resulta oportuno conceder la prórroga solicitada.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR N°3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.